



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00181118- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, solicitando la contratación de la Prof. Janet Isabel Ponce Monsalve DNI 35.089.142, para brindar sus servicios profesionales como Directora del Coro de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Prof. Janet Isabel Ponce Monsalve DNI 35.089.142, para brindar sus servicios profesionales como Directora del Coro de esta Facultad, a partir del día 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Prof. Janet Ponce, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2022 por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

